

III CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL CON PROYECCIÓN TERRITORIAL

CEI·MAR 2019

Una vez valoradas las solicitudes y finalizado el plazo de alegaciones, se decide por el Comité de evaluación de la presente convocatoria, publicar **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** de asignación de las ayudas a los beneficiarios.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS

NUM.	ENTIDAD SOLICITANTE	IMPORTE ADJUDICADO
1	GRAFINTA S.A.	27000 €
2	PESQUERIA ISLA MAYOR SL	20000 €
3	BIO KNOWLEDGE LAB, S.L.	26000 €
4	VALGUER CONSULTORÍA Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA, S.L.	20000 €
5	LIFEBIOENCAPSULATION	27000 €

Siguiendo las indicaciones del punto 8 de las bases de la convocatoria, una vez publicada la resolución definitiva con la adjudicación de las ayudas, la Fundación **CEI·MAR** solicitará vía correo electrónico a las empresas que hayan resultado beneficiarias, el envío de la siguiente documentación, para su cumplimentación en el plazo máximo de 10 días:

- Aceptación de la ayuda.
- Poder o documento que acredite la representación con la que actúa.
- Certificación administrativa positiva vigente expedida por el órgano competente que acredite el cumplimiento actual de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación administrativa positiva vigente expedida por el órgano competente que acredite el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La ayuda económica asignada se enviará mediante transferencia bancaria de la Fundación **CEI·MAR** a la entidad beneficiaria.

En Cádiz, a 31 de octubre de 2019.


FUNDACIÓN
cei·mar
campus de excelencia internacional del mar
c/ Ancha, 16 (11002) Cádiz
C.I.F: G-72 227 549

JUAN JOSÉ MUÑOZ PÉREZ

Coordinador General

CEI·MAR